



Ministerio de Hacienda

**Lineamientos para la Codificación de las Siglas
de las Instituciones y Unidades Organizativas del MH
(4ta. versión)**

Elaborado por

Dirección de Planificación y Desarrollo
(Departamento de Desarrollo Organizacional)

Enero, 2015

ÍNDICE

| | |
|--|---|
| I. ASPECTOS GENERALES | 3 |
| 1. OBJETIVO | 3 |
| 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN | 3 |
| 3. RESPONSABLES | 3 |
| 4. POLÍTICAS | 3 |
| II. SIGLAS DE VICEMINISTERIOS E INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL MINISTERIO DE HACIENDA | 4 |
| III. CODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS | 5 |
| IV. SIGLAS DE INSTITUCIONES Y UNIDADES ORGANIZATIVAS DE LA ACTIVIDAD CENTRAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA | 6 |
| CONTROL DE MODIFICACIONES | 9 |

I. ASPECTOS GENERALES

1. Objetivo

Establecer las siglas de las instituciones y unidades organizativas del MH así como la estructura de los códigos a utilizar en la identificación de la correspondencia y control de los procesos, procedimientos, formularios elaborados y aprobados en el MH.

2. Ámbito de Aplicación

La aplicación de estos lineamientos abarca a la Dirección de Planificación y Desarrollo, así como a los Departamentos de Planificación y Desarrollo de las instituciones que integran el MH.

3. Responsables

Es responsabilidad de la Dirección de Planificación y Desarrollo la actualización de la codificación de las siglas de las unidades e instituciones de la actividad central del MH, de igual manera del correcto uso y aplicación en coordinación con los Departamentos de Planificación y Desarrollo de las instituciones que integran el Ministerio de Hacienda.

4. Políticas

- a. Las siglas se utilizarán para referirse de forma abreviada a las instituciones y unidades organizativas del Ministerio de Hacienda.
- b. Se colocará la letra D al inicio de la sigla para los niveles de Dirección.
- c. Aquellas unidades que por su denominación las siglas resulten con un sólo caracter o coincidan con otro, se indicará el nivel jerárquico de dicha unidad para evitar la simplicidad o duplicidad de la misma. Ejemplo: División del Despacho (DD).
- d. La codificación de los documentos estará compuesta por una nomenclatura alfanumérica que identificará el tipo de documento, la unidad a la que pertenece y el número secuencial del mismo.

- e. La codificación de los documentos de las unidades e instituciones de la actividad central del MH será otorgada por la Dirección de Planificación y Desarrollo.

II. SIGLAS DE VICEMINISTERIOS E INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL MINISTERIO DE HACIENDA

| Viceministerio / Institución | Siglas |
|--|-----------------|
| Viceministerio del Tesoro | VT |
| Viceministerio de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad | VPPC |
| Viceministerio Técnico-Administrativo | VTA |
| Viceministerio de Política Fiscal | VPF |
| Viceministerio de Crédito Público | VCP |
| Viceministerio de Monitoreo de Instituciones Descentralizadas del Sistema Financiero | VMID |
| Unidad de Análisis y Política Fiscal | UPF |
| Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal | CAPGEFI |
| Dirección General de Política y Legislación Tributaria | DGPLT |
| Dirección General de Crédito Público | CP |
| Tesorería Nacional | TN |
| Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado | DGJP |
| Lotería Nacional | LN |
| Dirección General de Presupuesto | DIGEPRES |
| Dirección General de Contrataciones Públicas | DGCP |
| Dirección General de Contabilidad Gubernamental | DIGECOG |
| Dirección General de Bienes Nacionales | DGBN |
| Dirección General del Catastro Nacional | DGCN |

III. CODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Se entiende por la codificación de los documentos a la nomenclatura mediante la cual identificamos los instrumentos relacionados a las políticas, procedimientos o formularios, correspondencia elaborados por la Dirección de Planificación y Desarrollo, así como por los Departamentos de Planificación y Desarrollo de las Direcciones Generales del MH.

La estructura general de la codificación consta de una nomenclatura alfanumérica asignada de la siguiente manera:

1. El primer caracter es de tipo alfabético y corresponde a la identificación del tipo de documento:

PRO= Procedimiento

POL= Política

FORM= Formulario

2. El segundo caracter es de igual modo de tipo alfabético y corresponde a la identificación de la sigla de la institución o unidad organizativa, a las cuales pertenece el documento, se representa de la manera siguiente:

PRO-Sigla= PRO-DABS= Procedimiento de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios

FORM-Sigla= FORM-TS= Formulario del Departamento de Tesorería

3. El tercer caracter es de tipo numérico y corresponde al número secuencial del tipo de documento, ejemplo:

PRO-Sigla-000= PRO-DABS-001= Procedimiento de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios número uno.

FORM-Sigla-000= FORM-TS-001= Formulario del Departamento de Tesorería número uno.

IV. SIGLAS DE INSTITUCIONES Y UNIDADES ORGANIZATIVAS DE LA ACTIVIDAD CENTRAL DEL MH

| Institución / Unidad Organizativa | Siglas |
|--|--------------|
| Oficina Coordinadora de Negociaciones de Petrocaribe | OCNP |
| Oficina de Libre Acceso a la Información | OAI |
| Dirección Fiscalización de Hidrocarburos | DFH |
| Dirección Jurídica | DJ |
| Departamento de Comunicaciones | DC |
| Departamento de Relaciones Internacionales | DRI |
| Dirección Planificación y Desarrollo | DPD |
| Departamento Desarrollo Organizacional | DO |
| Departamento Planificación Institucional | PI |
| Dirección Coordinación del Despacho | DCD |
| División de Despacho | DD |
| Departamento Mesa de Entrada y Atención al Público | MEAP |
| División Archivo y Correspondencia | AC |
| Unidad de Análisis y Política Fiscal | UPF |
| Dirección Estadísticas Fiscales | DEF |
| Departamento Estadísticas del Gobierno General | EGG |
| Departamento Estadísticas Empresas Públicas no Financieras y Municipios | EPNFM |
| Dirección Política y Estudios Fiscales | DPEF |
| Departamento Estudios Fiscales | EFIS |
| Departamento Política Fiscal | PF |
| Dirección General de Política y Legislación Tributaria | DGPLT |
| División de Fiscalización y Evaluación de Incentivos y Exoneraciones Tributarias | FEIET |
| División Administrativa | DA |
| Departamento Estudios y Políticas Tributarias | EPT |
| División Proyecciones y Análisis de la Recaudación | PAR |
| División Estudios Tributarios | EE |
| Departamento Legislación Tributaria | LT |
| División Legislación | LEG |
| División Relaciones y Acuerdos Internacionales | RAI |
| Departamento Incentivos y Exoneraciones Tributarias | IET |
| División Análisis y Tramitación de Expedientes | ATE |
| División Registro e Información | RI |
| Dirección de Casinos y Juegos de Azar | DCJA |
| Departamento de Evaluación y Estudio | EVE |
| División de Estudio y Análisis | EA |
| División de Gestión y Trámites de Expedientes | GTE |
| Departamento Fiscalización | FIS |

| | |
|---|-------------|
| Departamento de Operaciones | OPER |
| Dirección General de Crédito Público | CP |
| División Administrativa | DA |
| Departamento Tecnología de la Información y Comunicación | TIC |
| División Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas | DMS |
| División Soporte Técnico | ST |
| Dirección Información, Análisis Financiero y Control de Riesgo | DIAFCR |
| División Autorizaciones Endeudamiento Directo e Indirecto | AEDI |
| División Análisis Portafolio y Control de Riesgo | APCR |
| División Información y Análisis Mercado de Capitales | IAMC |
| Dirección Negociaciones Crediticias | DNC |
| División Financiamiento Bilaterales y Multilaterales de Inversión Pública y Otros | FBMIP |
| División Financiamiento General y Reestructuración de la Deuda | FGRD |
| Dirección Administración de la Deuda | DAD |
| División Registro de Deuda | RD |
| División Formulación y Ejecución Presupuestaria | FEP |
| División Reconocimiento de la Deuda Administrativa | RDA |
| Dirección Administración de Recursos Financieros | DARF |
| Departamento de Presupuesto | PRES |
| Departamento de Contabilidad | CON |
| Departamento de Tesorería | TES |
| Dirección Administración de Bienes y Servicios | DABS |
| División Administración de Bienes | AB |
| Departamento de Compras y Contrataciones | CC |
| Departamento Servicios Generales | SG |
| División Almacén y Suministro | AS |
| División Mayordomía | MAY |
| División Mantenimiento | MANT |
| División Transportación | TRAN |
| Dirección Administración de Recursos Humanos | DARH |
| Departamento de Registro, Control y Nómina | RCN |
| División de Nóminas | DN |
| Departamento de Reclutamiento, Selección y Evaluación del Desempeño | RSE |
| División de Evaluación del Desempeño | ED |
| Departamento de Organización del Trabajo y Beneficios | OTB |
| División de Beneficios Laborales | BL |
| Departamento de Desarrollo Humano y de Carrera | DHC |

| | |
|---|--------------|
| Departamento de Relaciones Laborales y Seguridad en el Trabajo | RLS |
| Dirección Administración de Recursos Tecnológicos y Comunicaciones | DARTC |
| Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas | DMS |
| División Programación y Desarrollo | PD |
| Departamento de Soporte y Desarrollo de Infraestructura Tecnológica | SDIT |
| División Soporte Técnico | ST |
| División Administración de Sistemas | ASIS |
| Oficina Regional Norte | ORN |

CONTROL DE MODIFICACIONES

| REV. | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO | APROBACIÓN DEL CAMBIO | FECHA |
|------|---|--|----------------|
| 01 | Modificación de Presentación del Formato del Documento. | Lic. Wanda Araujo Vidal, Directora de Planificación y Desarrollo Institucional | Agosto de 2011 |
| 02 | Modificación Sigla identificada para la Unidad de Análisis y Política Fiscal | Lic. Wanda Araujo Vidal, Directora de Planificación y Desarrollo Institucional | Agosto de 2011 |
| 03 | Inserción siglas de nuevos viceministerios atendiendo a disposición contenida en el Decreto No. 519-12. | Lic. Wanda Araujo Vidal, Directora de Planificación y Desarrollo Institucional | Marzo de 2013 |
| 04 | Incorporación siglas de la Oficina Regional Norte y Departamento de Relaciones Internacionales (Pendiente formalización estructura organizativa), aprobadas por Resolución. | Lic. Wanda Araujo Vidal, Directora de Planificación y Desarrollo Institucional | Marzo de 2013 |
| 05 | Incorporación siglas de las unidades organizativas de la DGPLT y DCJA (Pendiente formalización estructura organizativa) | Lic. Wanda Araujo Vidal, Directora de Planificación y Desarrollo Institucional | Marzo de 2013 |
| 06 | Modificación de las siglas de las unidades Planificación y Desarrollo, Jurídica y Comunicaciones, atendiendo a la Resolución Núm. 129-2014. | Lic. Wanda Araujo Vidal, Directora de Planificación y Desarrollo Institucional | Enero de 2015 |
| 07 | Incorporación sigla nueva unidad organizativa de la Dirección de Casinos y Juegos de Azar: Departamento de Operaciones (OPER) | Lic. Wanda Araujo Vidal, Directora de Planificación y Desarrollo Institucional | Enero de 2015 |
| 08 | Actualización de conceptos relacionados con unidad organizativa e institución que integran el MH, anteriormente denominados área funcional, dependencia. | Lic. Wanda Araujo Vidal, Directora de Planificación y Desarrollo Institucional | Enero de 2015 |